

Lima, 15 de marzo de 2024

Oficio 1265-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 13 de marzo de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2383/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 26772 a fin de eliminar barreras de acceso al empleo para egresados de las universidades, institutos y escuelas de educación superior, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario

1441110